

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas <i>María del Pilar Duarte</i>	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 10/05/2019 Página 1 de 11

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto para el análisis del sector a realizar es:

Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las víctimas, para gestionar, revisar, registrar y actualizar la información de las actividades propias del programa de Reparación Colectiva.

2. ASPECTOS GENERALES

El Departamento Nacional de estadística- DANE mediante Boletín Técnico del 13 de diciembre de 2019, establece en su informe de Encuesta Mensual de Servicios, la siguiente información referente al mes de octubre de 2019, así:

Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios Total Nacional Octubre 2019p



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal.

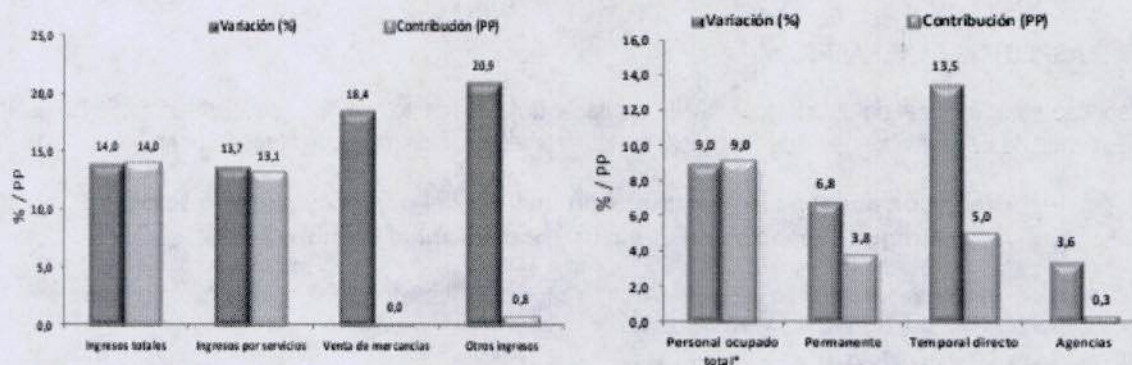
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 2 de 11

“En octubre de 2019, los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2018. A su vez “... En octubre de 2019, ocho de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2018...”¹

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES

El DANE establece en su informe que: *En octubre de 2019, los servicios de Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 14,0% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 9,0%, en comparación con octubre de 2018.*

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades Total Nacional Octubre 2019p



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

La variación de 14,0% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 13,7% en los ingresos por servicios, de 18,4% en la venta de mercancías y de 20,9% en otros ingresos operacionales, en comparación con octubre de 2018.

La variación de 9,0% en el personal ocupado total, se explica por el incremento de 6,8% en el personal permanente, de 13,5% en el personal temporal directo y por el incremento de 3,6% en el personal contratado a través agencias, en comparación con octubre de 2018.

2.1 SUBSECTOR: El subsector a que hace referencia el siguiente contrato es en **SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA ARQUITECTURA Y URBANISMO**

¹ DANE, Boletín Técnico del 13 de diciembre de 2019, Encuesta Mensual de Servicios -EMS

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 10/05/2019 Página 3 de 11

Que se justifica en la revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere, exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y /o experiencia afin a tales actividades, para el efecto la Subdirección de Reparación Colectiva ha identificado las siguientes técnicas profesionales² como afines a dichas actividades:

- Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, dentro de las que se encuentran: Arquitectura, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, y Otras Ingenierías

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio esta codificado de la siguiente manera:

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CODIGO	80000000
FAMILIA	Servicios de Administración de Empresas	CODIGO	80160000
CLASE	Servicios de apoyo Gerencial	CODIGO	80161500

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

4.1 Descripción de la necesidad:

Es deber del Estado Colombiano reparar las consecuencias derivadas de la violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, dentro del contexto del conflicto armado que por décadas se ha vivido en el país, como sustento jurídico de ese deber el artículo 2° de la Constitución Política establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de (la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)" En este sentido y como desarrollo de ese fin estatal el artículo constitucional dispone el derecho a la paz como valor, un

<https://snies.mineduacion.gov.co/consultasnies/programa#>

https://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-213912_glosario.pdf. Área del conocimiento Núcleo básico de conocimiento - Ministerio de Educación Nacional.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 4 de 11

derecho fundamental y un deber para nuestro ordenamiento, y para lograr esa paz se pueden hacer uso de los mecanismos de justicia transicional consagrados en el Acto Legislativo 01 de 2012, entre ellos la reparación a las víctimas

Que el artículo 166 de la Ley 1448 de 2011 que crea la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial; tiene, entre otras, las siguientes funciones: coordinar de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Que el artículo 6 del Decreto 4802 de 2011 y el artículo 1° de la Resolución No. 06420 del 01 de noviembre de 2018, establecieron la estructura de la Dirección de Reparación, la cual está integrada por la Subdirección de Reparación Colectiva, Subdirección de Reparación Individual, el Grupo de Retornos y Reubicaciones, Grupo de Enfoque Psicosocial y Grupo Administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Que la Subdirección de Reparación Colectiva, tiene la función legal[1] de implementar un Programa de Reparación Colectiva que tenga en cuenta el daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos y el impacto colectivo de la violación de derechos individuales, por lo cual cumple la doble función de ejecutar y coordinar la implementación de la ruta de reparación colectiva y de las medidas acordadas con los sujetos.

Que la ruta de reparación integral tiene dos ámbitos el individual y el colectivo; sin embargo, ambas rutas son interdependientes y complementarias debido al enfoque de reparación integral.

En particular, la Ley 1448 de 2011 establece en su artículo 151 que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas debe implementar un Programa de Reparación Colectiva que tenga en cuenta el daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos y el impacto colectivo de la violación de derechos individuales. Además, el artículo 152 de la mencionada Ley establece que los sujetos de reparación colectiva son los siguientes: 1. Grupos y organizaciones sociales y políticos; 2. Comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o debido a la cultura, la zona o el territorio en el que habitan, o un propósito común.

Que con el fin de dar continuidad a las actividades que permiten lograr el objeto de la Subdirección de Reparación Colectiva de ejecutar y evaluar las acciones que en materia de reparación colectiva han sido adoptadas por la Unidad para las Víctimas, a través del programa de Reparación colectiva en los términos establecidos en los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011, y a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 4802 de 2011; además de atender el objetivo táctico de la unidad "Construir e implementar junto con los sujetos colectivos las medidas y acciones que busquen la reparación integral", es necesario contar con personal idóneo que permita cumplir con las funciones asignadas a la subdirección de reparación colectiva, desde el territorio; adelantando acciones encaminadas a atender a los sujetos de reparación colectiva, por medio del programa de Reparación Colectiva en las diferentes fases de la ruta y además adelantar acciones para la implementación de los planes integrales de Reparación Colectiva.

Que para la vigencia 2019, la Subdirección de Reparación Colectiva ha establecido las metas e indicadores del Plan de Acción, que responden a las actividades de: 1. Asistir técnicamente a los sujetos colectivos en la formulación de la ruta de reparación colectiva; 2. Implementar medidas de restitución en sujetos colectivos; 3. Implementar planes de reparación colectiva con sujetos de reparación colectiva; 4. Implementar espacios de participación para definir

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 5 de 11

prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva garantizando la participación de las mujeres; y por último, 5. Implementar medidas de indemnización económica en sujetos colectivos étnicos.

Que la Subdirección de Reparación Colectiva ha desarrollado una estrategia transversal que tiene como objetivo el fortalecimiento del proceso de reparación integral partiendo de la información, conocimiento y comprensión de los objetivos, propósitos y mecanismos de cada Plan Integral de Reparación, en perspectiva de sostenibilidad de las acciones reparadoras, de la preservación de los derechos individuales y colectivos de los sujetos en los territorios, así como de la construcción de una paz duradera.

Por lo anterior, la mejor opción con que cuenta la Subdirección de Reparación Colectiva para suplir en este momento la necesidad, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Que teniendo en cuenta que en la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas no se cuenta con personal de planta necesario que permita dar continuidad a las actividades para atender el programa de reparación colectiva en los tiempos y con la calidad requerida, la Subdirección de Reparación Colectiva requiere contar con un (1) profesional en diseño industrial, o ingeniería industrial, o ingeniería de mercados, o Ingeniería eléctrica o Ingeniería de sistemas con conocimiento y experiencia para apoyar los temas relacionados con el objeto del contrato, durante la vigencia 2020.

4.2 Obligaciones por desarrollar por el Profesional

1. Actualizar el sistema de información toda documentación que se produzca en el desarrollo de la ruta de reparación colectiva y que le haya sido asignada.
2. Recoger, revisar y gestionar cualquier solicitud realizada por los funcionarios de la entidad para el procesamiento de la información que le haya asignada.
3. Consolidar las bases de datos de información que de evidencia de las acciones de la ruta de reparación colectiva aportada al sistema de información.
4. Realizar la digitación o transcripción de documentos, audios u otras fuentes en medios digitales o físicos de la información relacionada con el programa de reparación colectiva.
5. Ejecutar la selección, sistematización y archivo de la información documental aportada en el desarrollo del programa de reparación colectiva.
6. Proyectar documentos que permitan realizar seguimiento a las actividades descritas en el plan de acción de la subdirección de reparación colectiva.
7. Apoyar en la consolidación, parametrización y depuración de la base de datos generados en el seguimiento las acciones designadas.
8. Efectuar el seguimiento a la operación logística y financiera de las acciones del programa de reparación colectiva.
9. Llevar a cabo las actividades administrativas que le sean asignadas por el subdirector de reparación colectiva en razón al cumplimiento del objeto de su contrato.
10. Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor."

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 10/05/2019 Página 6 de 11

4.3. Tabla de Honorarios

El profesional contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos.

Categoría	Nivel	hasta	Requisitos
II	3	\$ 4.162.840,00	TP+19-24 M Experiencia Profesional

Siglas de interpretación de la tabla:

TB: Título de Bachiller o Diploma de Bachiller
TFTP: Título de Formación Técnica Profesional
TFT: Título de Formación Tecnología
TP: Título Profesional
E: Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.
MA: Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.
M EL: Meses de Experiencia Laboral
M EP: Meses de Experiencia Profesional

5. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 10/05/2019 Página 7 de 11

A demás el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

6. OFERTA

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

Perfil: Profesional en diseño industrial, o ingeniería industrial, o ingeniería de mercados, o Ingeniería eléctrica o Ingeniería de sistemas o su equivalencia acorde con las tablas expedidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

7. DEMANDA

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuántia
<u>1150 de 2018</u>	Contratación Directa	Celebrado	Unidad para las Víctimas	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Reparación Colectiva, para la concertación, gestión e implementación de medidas de reparación incluidas en los planes integrales de Reparación colectiva en la Dirección Territorial asignada.	Santander - Bucaramanga	\$ 58.650.000
<u>1137 de 2018</u>	Contratación Directa	Celebrado	Unidad para las Víctimas	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Reparación Colectiva, para el avance de la ruta y la implementación de medidas en el marco del programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada.	Antioquia – Apartadó	\$ 49.227.360

Otras entidades del estado cercanas al objeto a contratar (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuántia
<u>333 de 2018</u>	Contratación Directa	Celebrado	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar, acompañar y gestionar Aquellas actividades propias del programa de proyectos productivos de la unidad, de	Bogotá – Todo el territorio Nacional	\$54.284.160

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 02
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 10/05/2019 Página 8 de 11

				conformidad con las ordenes Contenidas en los fallos de restitución de tierras, en el marco de la ley 1448 de 2011. Así como ejercer la supervisión que Le sea designada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.		
151-2017	Contratación Directa	celebrado	Departamento para la Prosperidad Social	Apoyar a la Dirección de Inclusión Productiva de PROSPERIDAD SOCIAL en la estructuración, implementación y seguimiento a los procesos de fortalecimiento humano y social e iniciativas con impacto comunitario del programa Familias en su Tierra-FEST.	Bogotá	\$77.467.152

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$48.427.699,00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales o personal de apoyo que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional o personal de apoyo seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Versión: 02

PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL

Fecha: 10/05/2019

Página 9 de 11

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocorre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocorre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocorre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Versión: 02

PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL

Fecha: 10/05/2019

Página **10** de **11**

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Necesita el requerimiento económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	UNIDAD	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual- Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No.	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP I y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	UNIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

**FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 760,10,15-54

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

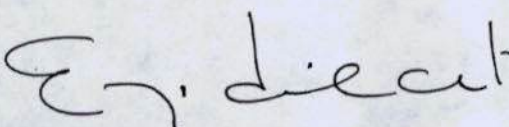
Versión: 02

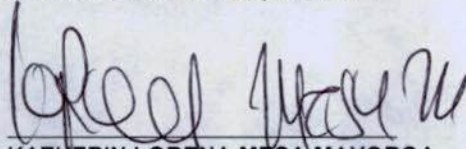
PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL

Fecha: 10/05/2019

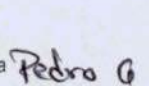
Página **11** de **11**

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente


ENRIQUE ARDILA FRANCO
Director Técnico de Reparación


KATHERIN LORENA MESA MAYORGA
Subdirectora de Reparación Colectiva (E.)

Proyectó: Erika Eliana Rueda Mahecha / Subdirección de Reparación Colectiva
Revisó: Pedro Arturo Guerrero Molano / profesional especializado Grado 24. Subdirección de Reparación Colectiva
Revisó: Karen Margarita Lopesierra / Abogada Dirección de Reparación


Pedro G.